



CERTIFICACIÓN



MERCEDES RAJOY BREY, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE GETAFE NÚMERO DOS, PROVINCIA DE MADRID.

CERTIFICA: Que en vista del anterior mandamiento solicitando se expida certificación de cargas de la FINCA DE SECCION 2ª, N°: 9602, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo, y de ellos **RESULTA:**

PRIMERO: Tomo 842, Libro 68, Sección 2ª, folio 102, finca registral número 2/9602, descrita en sus inscripciones 1ª, 3ª y 5ª como sigue:

Municipio: GETAFE

Naturaleza URBANA: Vivienda

Vía pública: CALLE ESTUDIANTES Número: 21, Planta: BJO, Puerta: D, Situación: VIRGEN DE FATIMA EDIF. TOLEDO Otros: CASA A DESCRIPCION: VIVIENDA BAJO LETRA D DE LA CASA EN GETAFE EN LA URBANIZACION VIRGEN DE FATIMA EN LA CALLE ESTUDIANTES NUMERO 21.

Ref. Catastral: 7325701VK3672S0044QX

URBANA. Numero CUATRO. VIVIENDA BAJO D, EN PLANTA BAJA, de la casa A del bloque 11, calle de los Estudiantes, número 21, Edificio Toledo, en la Urbanización Virgen de Fatima, de Getafe. Ocupa una superficie construida de 57,44 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo. Linda: al frente, Ceste, por donde tiene su entrada, con portal, caja de escalera y patio de luces; Derecha entrando, Sur, con el portal y caja de escalera; Izquierda, Norte, con la vivienda C de la misma planta de la casa B; y fondo, Este, con terrenos de la sociedad "Ruvical, Ibérica de Edificación S.A.". Cuota, un entero mi quinientas sesenta y una diezmilésimas por el valor total, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece.

SEGUNDO: La finca descrita está inscrita a nombre de DON PETRU MATEI, Tarjeta de Residencia número X4310801A, de nacionalidad rumana, CARACTER PRIVATIVO, de la totalidad del pleno dominio de esta finca por título de extinción de condominio. Formalizada en Escritura Pública, autorizada por el notario DON FRANCISCO MATA BOTELLA, en MADRID, n° de protocolo 904, el 3 de Mayo de 2012, según la Inscripción 8ª, del tomo 1.333, libro 477, folio 215, fecha ocho de Junio del año dos mil doce.

TERCERO: Que la finca que se certifica aparece **GRAVADA Y AFECTA** como sigue:

-PROPIEDAD HORIZONTAL

Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal y sus Normas estatutarias.

Una HIPOTECA, SUBSISTENTE Y SIN CANCELAR, a favor de CAJA AHORROS MONTE PIEDAD MADRID, para responder de DOSCIENTOS MIL SETENTA Y SIETE EUROS de principal; intereses ordinarios de DIECIOCHO mensualidades al 3%; intereses de demora de VEINTICUATRO meses al 13% y de TREINTA MIL ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS para costas y gastos. Tasada a efectos de subasta en CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS. Domicilio a efectos de notificaciones, la finca hipotecada. El PLAZO de la hipoteca es de 360 meses. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Getafe Don JESUS JAVIER HUARTE MONTALVO el día veintiuno de octubre de dos mil cinco. Constituida en la inscripción 6ª de fecha treinta de diciembre de dos mil cinco.

EMBARGO.- Gravada UNA MITAD INDIVISA, propiedad de Don Bogdan Mihaila, con un embargo en favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, expediente número 28 22 09 00368804, a responder de la suma de 2.790,27 euros de principal,

de 558,06 euros de recargo, de 127,77 euros de intereses, de 6,59 euros de costas devengadas, de 108,82 euros de costas e intereses presupuestados, que hacen total importe reclamado de 3.591,51 euros. Mandamiento de fecha 27 de Enero de 2.010, expedido por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Getafe, de la Tesorería General de la Seguridad Social, que causó la anotación de embargo letra A, de fecha 17 de Febrero de 2.0010, con nota al margen de haberse expedido certificación de cargas, con la misma fecha.-

Prorrogado por cuatro años más, en virtud de mandamiento expedido con fecha de Octubre de 2.013, por Don Juan-Antonio Mantecón López, recaudador Ejecutivo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22 de Getafe, de la Tesorería General de la Seguridad Social, Delegación Provincial de Madrid, que causó la anotación de prórroga letra B, de fecha 24 de Octubre de 2.013.-
Expedida certificación de cargas con fecha 17 de Febrero de 2.010.-

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre T.P. y A.J.D., no habiendo satisfecho cantidad alguna por autoliquidación exenta, de la que se archiva copia. Getafe a 17 de Febrero de 2.010.

Nota número 1 al margen del asiento A, del tomo 1.031, libro 223, folio 76 con fecha diecisiete de Febrero del año dos mil diez.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre T.P. y A.J.D., habiéndose satisfecho la cantidad de 1.383 EUROS por autoliquidación, de la que se archiva copia. Getafe a 8 de Junio de 2.012.

Nota número 1 al margen del asiento 8, del tomo 1.333, libro 477, folio 215 con fecha ocho de Junio del año dos mil doce.

El titular del derecho de hipoteca de la inscripción 6ª es hoy BANKIA, S.A., con CIF número A-14010342, por título de fusión por absorción, previa segregación de negocio bancario. Según una instancia suscrita el día dieciocho de diciembre de dos mil trece por don Juan Carlos Hernández Montero y don Jesús Manuel Escudero Pérez, en nombre y representación de Bankia, S.A.. Constituida por nota al margen de la inscripción 6ª, con fecha quince de enero de dos mil catorce.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre T.P. y A.J.D., no habiendo satisfecho cantidad alguna por autoliquidación exenta, de la que se archiva copia. Getafe a 15 de Enero de 2014.

Nota número 3 al margen del asiento 6, del tomo 1.031, libro 223, folio 75 con fecha quince de Enero del año dos mil catorce.

CUARTO: Se ha hecho constar por nota marginal la expedición de esta certificación.

QUINTO.- Extendidas notificaciones a los titulares de derechos posteriores al del actor, anotación letra A, e inscripción 8ª.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Lo que antecede está conforme con los asientos relacionados, y no existiendo presentado ningún otro asiento en el Libro Diario pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave, limite, modifique o condicione el dominio de la finca que se certifica, extiende la presente que va extendida en dos folios de papel exclusivo para certificaciones, números C13A11863445 y C13A11863446. Getafe, a veintinueve de Septiembre de 2014, catorce, antes de la apertura del Diario.



HONORARIOS: 45,08.- €, incluido IVA y Retención, en su caso. Nº ARANCEL: 1, 3 y 4. MINUTA Nº. A-2324.

CERTIFICACIÓN

C13A11863446

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta independiente de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

